



SP/486

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **04 JUN 2018**

VISTO: la solicitud de información pública formulada por la señora Laura Anabela Aparicio Sobera;

RESULTANDO: I) que la misma refiere al detalle de los gastos que destina el Poder Ejecutivo para el tratamiento y prevención de casos de violencia doméstica; el monto general de políticas de prevención, atención a víctimas en distintas áreas y gastos en propaganda; el porcentaje del PBI que representa ese monto; y cuánto se prevé aumentar o disminuir ese gasto para los próximos dos años;

II) que asimismo solicita: -Monto económico que se destina a políticas de prevención, publicidad, tratamiento de casos, asistencia a víctimas de violencia doméstica en Uruguay (discriminación por gasto en Montevideo e interior, gasto per cápita y qué porcentaje del PBI representa este gasto); - Qué monto se destina a estas tareas discriminado por ministerios y sus organismos: Interior, Salud Pública, Desarrollo Social, Poder Judicial; - Si hay otras entidades públicas bajo la órbita del Ejecutivo, además de las mencionadas (Interior, Salud Pública, Desarrollo Social, Poder Judicial) que trabajen en la atención de casos o prevención; y -Discriminación por gasto en Montevideo o interior y gasto per cápita;

CONSIDERANDO: que a los efectos de la búsqueda de la información solicitada, resulta exiguo el plazo inicial de veinte días hábiles, por lo que resulta necesario disponer una prórroga por otros veinte días hábiles;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 15 de la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Prorrógase por veinte días hábiles el plazo dispuesto por el inciso 1º del Artículo 15 de la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008 para resolver la

solicitud de información formulada por la señora Laura Anabela Aparicio Sobera.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel A. Toma', written in a cursive style. The signature is positioned below the typed name and title.